

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5944 *Resolución de 3 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 270, de 21 de noviembre de 2019, posteriormente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 39, de 17 de febrero de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 46, de 9 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente y en extracto, respectivamente, las bases que han de regir la convocatoria proveer varias plazas de funcionario de carrera, incorporando algunas plazas de la Oferta Pública de Empleo 2019 y modificando algunas incongruencias en los anexos específicos en ejecución de la Oferta Pública de Empleo de 2018:

Cinco plazas de Bombero, escala Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante oposición, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo, escala Administración General, subescala Administrativa, mediante concurso-oposición, mediante promoción interna.

Una plaza de Administrativo, escala Administración General, subescala Administrativa, mediante oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, mediante concurso-oposición, mediante promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, mediante oposición, en turno libre.

Una plaza de Inspector de obras, escala Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos de este Ayuntamiento, y la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de conformidad con lo dispuesto en las referidas bases.

Alcalá de Guadaíra, 3 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras.